

**Pablo Pombo González**

Presidente de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA)

**“Un esquema de garantía es un canal institucionalizado que favorece el acceso de las empresas a la financiación en las mejores condiciones”**

Texto: Ismael Muñoz / Fotografías: SAECA

Todo emprendedor que haya pedido un préstamo sabe de las dificultades para conseguirlo, de los avales que exigen las entidades financieras, de la necesidad de presentar un proyecto solvente que convenza a la firma que debe aprobarlo. Si, además, el préstamo es para actividades como la agricultura o la ganadería, expuestas a variables no controlables, la dificultad puede ser mayor. Pablo Pombo, presidente de SAECA, señala la utilidad y necesidad de un sistema público de garantía que avale esas operaciones ante las entidades financieras, y reclama el derecho de los productores agroalimentarios a acceder a préstamos en las mejores condiciones, como forma de mantener activo este sector, estratégico para el país. **SAECA** ha avalado más de 1.000 millones de euros para proyectos agrícolas y ganaderos en los últimos cuatro años.

**¿Qué es SAECA?**

SAECA es una sociedad mercantil estatal y tiene dos accionistas: uno, la Sociedad de Participaciones Industriales (SEPI), que tiene un 80 %; y el otro es el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), que tiene el 20 % restante a través del FEGA (Fondo Español de Garantía Agraria). La gestión de la sociedad está bajo el Grupo SEPI, pero está tutorizada por el Ministerio de Agricultura. Eso implica que es una herramienta estratégica del Ministerio para facilitar el acceso a la financiación, en las mejores condiciones, de los pequeños y medianos agricultores y ganaderos, sector pesquero y entidades asociativas agrarias a través de garantías o avales.

Nació hace más de 35 años en la época de los esquemas de garantías que existían en Europa, de ahí su denominación de Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria.

**¿Con qué presupuesto cuenta SAECA?**

SAECA es una entidad financiera regulada por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa que está supervisada

por el Banco de España. Es decir, está dentro de las reglas del sistema financiero. Esto implica que no puedes crecer en riesgo todo lo que tú quieras, sino que está limitado por los recursos que tienes. SAECA cuenta, entre capital y reservas, en torno a unos 17 millones de euros.

En la Junta General de junio, hemos hecho una ampliación de capital regulatorio, gracias a los beneficios que la sociedad ha obtenido. Pasaremos a estar en 21 millones de euros con las reservas legales y, con la ampliación de capital, en torno a unos 23 millones de euros en total.

**Sin embargo, la actividad de SAECA tiene mayor dimensión que esos 23 millones de euros de capital regulatorio**

En 2023 realizamos 7.202 operaciones financieras con agricultores y ganaderos, por un importe de 252,4 millones de euros, un 4,73 % más que el año anterior. En la legislatura 2019-2023 se han facilitado más de mil millones

de euros en avales, en algo más de 32.000 operaciones, lo que supone haber facilitado el 35 % de todos los avales históricos de SAECA desde el año 1988. Estimamos que el impacto de SAECA alcanza al 3,9 % del endeudamiento y financiación total del sector primario y al 1,8% del conjunto de las explotaciones agrarias en España.

La actividad también se acompaña con otro tipo de ayudas, y aquí el MAPA tiene un rol bastante importante. Por ejemplo, entre el año 22 y el año 23 el Ministerio aporta a la línea de sequía unos 83 millones de euros que no van a los recursos propios de SAECA, van a los beneficiarios para costear su aval y la amortización del principal.

### **¿Cómo puede un agricultor o ganadero llegar hasta SAECA para solicitar un aval?**

Nosotros nos relacionamos con ellos a través de las ventanillas de los bancos. SAECA no tiene los recursos financieros de préstamos, los tienen las entidades financieras. SAECA lo que aporta es una cobertura garantía para esos préstamos. Con la entidad financiera firmamos convenios que regulan las tasas, los plazos, las condiciones de funcionamiento, la documentación que se pide a los clientes, etc. Normalmente, hay mejores condiciones de tasas y de plazos en estos préstamos, por tener la cobertura de garantía de SAECA.

Hay también una relación institucional con los beneficiarios a través de las organizaciones profesionales agrarias y de las asociaciones sectoriales. No recibimos directamente a los clientes.

### **¿Cómo es el proceso de selección de los proyectos que buscan aval?**

Cuando se trata de líneas del Ministerio subvencionadas, lo primero que hacemos es comprobar que se ajustan a la normativa de las líneas de financiación, y después analizamos la operación desde un punto de vista financiero. Esto es un préstamo, no es una ayuda directa y, de forma colegiada, SAECA toma las decisiones de aprobar o de denegar las operaciones que se presentan. En las líneas MAPA hay un riguroso orden de registro de las operaciones por fecha de presentación, porque los recursos son escasos y se agotan.

### **¿Qué valor tiene para los agricultores o ganaderos disponer de un sistema de garantías?**

Nosotros no hipotecamos ni solicitamos avalistas adicionales innecesarios. Una mayoría de estas operaciones no serían concedidas en estas condiciones en el sector financiero.

Todo préstamo tiene que tener una cobertura de garantía, según reglas internacionales. Por eso sucede que muchas veces se diseñan políticas públicas de financiación, pero cuando no se prevé la cobertura de garantía, esas líneas no funcionan. Lo hemos visto recientemente en la pandemia. Si en aquellos meses no hubiera habido garantías ICO, no habría habido en España 100.000 millones de crédito, y no se habrían podido sostener un millón de empresas. Esto mismo ha sucedido en otros países, lo que nos dice que la cobertura de garantía es esencial para que se pueda

muchas veces se diseñan políticas públicas de financiación, pero cuando no se prevé la cobertura de garantía, esas líneas no funcionan. Lo hemos visto recientemente en la pandemia. Si en aquellos meses no hubiera habido garantías ICO, no habría habido en España 100.000 millones de crédito, y no se habrían podido sostener un millón de empresas. Esto mismo ha sucedido en otros países, lo que nos dice que la cobertura de garantía es esencial para que se pueda

**“ En la legislatura 2019-2023 se facilitaron más de mil millones de euros en avales, en algo más de 32.000 operaciones**

bría habido en España 100.000 millones de crédito, y no se habrían podido sostener un millón de empresas. Esto mismo ha sucedido en otros países, lo que nos dice que la cobertura de garantía es esencial para que se pueda

Alejado del cliché del doctor en Ciencias Económicas y Empresariales al que solo entienden profesionales de su ramo, Pablo Pombo explica de forma sencilla y didáctica cómo funciona un sistema de garantías financieras. No en vano, ha pasado casi toda su vida profesional trabajando en sistemas y sociedades de garantía, además de ser el presidente fundador de la Asociación Europea de Instituciones de Garantía (AECM), secretario general de la Asociación Red Iberoamericana de Garantías (REGAR) y consultor del Banco Mundial, como experto en esta actividad.



instrumentalizar una política pública de acceso a la financiación. Podría hacerse la pregunta a la inversa: ¿hubieran otorgado los bancos 100.000 millones de euros sin la garantía del ICO?

**¿Quiere decir que sin un sistema de garantías público sería más difícil el acceso a la financiación de empresas pequeñas?**

La garantía en un sistema financiero es un bien escaso, especialmente las mejores calificadas y ponderadas. Al final, un esquema de garantía es un canal institucionalizado, profesionalizado, no discriminado, para que el recurso financiero pueda ser accesible a las empresas de una forma, digamos, universal, en un determinado territorio.

A través de un esquema de garantía institucionalizado, suficientemente integrado en el sistema financiero y que esté tutorizado por las entidades que los impulsan, hay una posibilidad de acceso a los recursos financieros en las mejores condiciones de una forma universal y no discriminada. No sé si algunos beneficiarios hubieran tenido acceso a financiación en las mejores condiciones si no hubiera un sistema de garantía, pero creo que hay experiencia para decir que en muchas ocasiones es así.

**¿Sería posible mantener la producción agrícola o ganadera en los países del sur de Europa, sin**

**todos estos instrumentos financieros de ayuda o acompañamiento?**

Es una pregunta comprometida que sale en muchos foros. Cuando me preguntan, por ejemplo: “¿Usted impulsaría un sistema de garantía en ‘este’ país?”, suelo responder que cuando han venido situaciones complicadas, como crisis económicas o financieras, sanitarias como la pandemia, ha sucedido una catástrofe, o llegan situaciones geopolíticas complejas –de incrementos de costes de producción o grandes cambios tecnológicos–, los países que tienen esquemas y sistemas de garantías en funcionamiento saben aprovecharlos para sacar algunos problemas adelante de una forma eficiente y rápida. La pregunta sería al revés; si no lo hubieran tenido ¿qué hubiera pasado?

Sería muy adecuado que en cada país hubiera un canal institucionalizado, no discriminado, de acceso al crédito para las empresas, en las mejores condiciones.

**¿Qué es lo que más se valora dentro de SAECA para elegir avalar un proyecto?**

Hay que contextualizar siempre las operaciones. No es lo mismo una operación de línea de sequía que una operación de inversión o de circulante.

**“ Estimamos que el impacto de SAECA alcanza al 3,9 % del endeudamiento y financiación total del sector primario y al 1,8 % del conjunto de las explotaciones agrarias en España**



Luis Planas y Pablo Pombo se reunieron el pasado 15 de septiembre y analizaron las líneas de préstamo que está subvencionando el ministerio para dotar de liquidez al sector agrario.

Hablamos de recursos que necesariamente tienen que ser reembolsados. Funcionamos con unas reglas básicas del sistema financiero. Es decir, tiene que haber una capacidad de reembolso del préstamo, de la deuda que se está adquiriendo y la que tiene ya la empresa. Y además tiene que haber una cierta cobertura de solvencia, que vienen desde el propio titular.

En SAECA tenemos un conocimiento profesional del sector, del nivel de cumplimiento en el sistema financiero de sus beneficiarios y de su actividad por vías indirectas, como, por ejemplo, los ingresos de la PAC.

### **¿Es un análisis principalmente financiero o se tienen en cuenta otras cuestiones como el objeto de la inversión, que apueste por la innovación, nuevos modelos de producción o cuestiones de acceso a la tierra?**

SAECA tiene una línea que se denomina *SAECA Inversión Circulante* que contempla todo tipo de inversión, aunque prácticamente el 50 % de esta línea se utiliza en la compra de tierras. Y dentro de la compra de tierras, el 47 %, aproximadamente, es utilizada por jóvenes empresarios. Ahí ves claramente una función de SAECA de impulso a políticas del Ministerio, como son la fijación de los jóvenes en la población rural, la transmisión de empresas y el acceso a la tierra, que es tan importante.

Hay otra figura importante, que es la del reafianzamiento que ofrece la [Compañía Española de Reafianzamiento \(CERSA\)](#), que asume una parte de los riesgos de SAECA y del resto del Sistema Nacional de Garantías. CERSA toma un porcentaje de las operaciones. En la agricultura, la media es del 50 %, pero cuando se trata de operaciones de sostenibilidad, o de innovación, el porcentaje de cobertura puede llegar al 80 %.

### **Si además eres mujer la complicación de acceder a la tierra puede ser aún mayor. ¿Considera SAECA esta dificultad?**

Desde el punto de vista de algún apoyo diferencial, no; pero sí en las líneas que están subvencionadas en el MAPA. Los jóvenes tienen una atención especial desde el punto de vista de la comisión de estudio, por ejemplo.

Hay otras dos líneas que atiende SAECA. Una es la de Agroseguro, para agricultores y ganaderos que necesitan fraccionar el pago de la cuota del seguro: con un aval de SAECA se lo pueden permitir. Y la otra línea es muy importante para las comunidades de regantes: el programa del Ministerio, con una fuerte inversión de modernización de las tecnologías de regadío, es otro campo donde avalar las inversiones necesarias.

### **¿Qué porcentaje de peticiones de aval son aprobadas?**

En los últimos años, venimos aprobando de media un 80 % de las operaciones. Es un nivel de aprobación adecuado dentro del sistema financiero. Nosotros admitimos la solicitud a toda la persona que la presenta. En el sistema financiero, generalmente se tramita lo que tiene un alto porcentaje de aprobación. En nuestro caso, como empresa de servicio público, tenemos que atender la solicitud, analizarla y darle una respuesta.

### **¿Cuál es el perfil del solicitante?**

Se trata predominantemente de un varón, algo que coincide con las estadísticas del agro. En la línea *SAECA Inversión Circulante*, en la media de los últimos diez años, están creciendo los jóvenes de una forma espectacular. El importe medio en esta línea de inversión circulante está en torno

a los 120.000 euros y el plazo medio está en diez años. En la línea de SAECA el importe medio del aval está en 49.000 euros y el plazo medio de devolución son seis años.

El índice de morosidad es muy bajo, en torno al 0,59 %.

Por zonas geográficas, Andalucía y Castilla y León son

las comunidades con más demanda, seguidas de Castilla-La Mancha y Aragón.

### **A instancias del FEADER el Ministerio ha puesto en marcha el Instrumento Financiero de Gestión Centralizada (IFGC). Precisamente, muy relacionado con nuevas instalaciones, innovación y jóvenes agricultores. ¿Qué complementariedad y qué sinergias hay entre este nuevo instrumento y SAECA?**

SAECA está implicada en el desarrollo del [Instrumento Financiero de Gestión Centralizada](#). Ha sido gestor-administrador del instrumento por delegación del MAPA.

Tiene la misma actividad que SAECA, pero con una diferencia desde el punto de vista estructural: SAECA asume el riesgo sobre su patrimonio. En el Instrumento Financiero el riesgo lo asume un depósito líquido autónomo que podemos denominar fondo de garantía.

Y en el Instrumento Financiero el órgano de gestión y ejecutor son las comunidades autónomas que diseñan las políticas de desarrollo rural. Es un fondo muy focalizado en atender políticas de desarrollo rural en las distintas comunidades autónomas.

En la legislatura 2019-2023 el Instrumento Financiero de Gestión Centralizada otorgó 1.150 avales por 167 millones de euros. SAECA y el instrumento financiero desarrollan dos actividades complementarias. ■